


Resolución de la Oficina General de Administración N° 089-2019-IPD/OGA

Lima, 28 de junio del 2019


VISTO: El Informe N° 001184-2019-UL/IPD, emitido por la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración; la Resolución N° 015-2019-IPD/P; el Requerimiento N° 0442-SIGA-IPD/OGA/CCD, emitido por la Coordinación de Complejos Deportivos de Lima Metropolitana; el Memorando N° 003636-2019-OPP/IPD; emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación; el Requerimiento N° 01523-SIGA/IPD/UEP-OI, emitido por la Unidad de Estudios y Proyectos de la Oficina de Infraestructura; el Memorando N° 003645-2019-OPP/IPD; emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación; el Requerimiento N° 01775-SIGA/IPD/UEP-OI, emitido por la Unidad de Estudios y Proyectos de la Oficina de Infraestructura; el Memorando N° 003644-2019-OPP/IPD; emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación; Contrato N° 010-2019-SER-LIMA-IPD-CONSORCIO CONCESIÓN AREQUIPA; y el Contrato N° 014-2019-SER-LIMA-IPD-CONSORCIO AG; Informe N° 000146-2019-UI/IPD emitido por la Unidad de Informática de la Oficina General de Administración; el Memorando N° 003779-2019-OPP/IPD; emitido por la Oficina de Presupuesto y Planificación y;

CONSIDERANDO:




Que, mediante Resolución de Presidencia N° 015-2019-IPD/P de fecha 22 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte (en adelante el PAC) para el Ejercicio Presupuestal 2019;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 y sus modificatorias tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;



Que, el numeral 15.2 del Artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, respecto al contenido del Plan Anual de Contrataciones, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicio y obras cubiertas por el Presupuesto Institucional de Apertura;



Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 6° regula los supuestos para la modificación del PAC, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE de fecha 29 de enero de 2019, por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado;

Que, a través del Requerimiento N° 0442-SIGA-IPD/OGA/CCD de fecha 27 de mayo de 2019, la Coordinación de Complejos Deportivos, solicitó la **"Adquisición de pinturas para el mantenimiento de las infraestructuras de los Complejos Deportivos del Instituto Peruano del Deporte"**; y de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 57-2019-IPD/OGA-UL-AM-DAOR de fecha 12 de junio de 2019, la Unidad de Logística determinó que el valor estimado para dicha adquisición, asciende al importe de S/ 107,881.26 (Ciento siete mil ochocientos ochenta y uno con 26/100 Soles); y teniendo en cuenta, que mediante



Resolución de la Oficina General de Administración N° 089-2019-IPD/OGA

Memorando N° 003636-2019-OPP/IPD de fecha 18 de junio de 2019, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 107,881.26 (Ciento siete mil ochocientos ochenta y uno con 26/100 Soles); para dicha adquisición, la misma que no figura en el Plan Anual de Contrataciones, por lo tanto corresponde incluir en el PAC, como Compras por Catálogo (Convenio Marco);

Que, a través del Requerimiento N° 01523-SIGA/IPD/UEP-OI de fecha 03 de abril de 2019, la Unidad de Estudios y Proyectos de la Oficina de Infraestructura, solicitó la contratación de la **"Consultoría de Obra para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto Creación de los Servicios Deportivos de nivel competitivo en las disciplinas de Voleibol, Basquetbol y Fútbol en la zona de Canto Grande del Distrito de San Juan de Lurigancho Provincia y Departamento de Lima"**; y de acuerdo al Informe de Estudio de Mercado N° 04-2019-IPD-OGA-UL-MRP de fecha 20 de mayo de 2019, la Unidad de Logística determinó que el valor referencial para dicha contratación, asciende al importe de S/ 339,644.12 (Trescientos treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro con 12/100 Soles); y teniendo en cuenta, que mediante el Memorando N° 003645-2019-OPP/IPD de fecha 19 de junio de 2019, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 339,644.12 (Trescientos treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro con 12/100 Soles); para dicha contratación, la misma que no figura en el Plan Anual de Contrataciones, por lo tanto corresponde incluir en el PAC, como Adjudicación Simplificada;



Que, a través del Requerimiento N° 01775-SIGA/IPD/UEP-OI de fecha 09 de abril de 2019, la Unidad de Estudios y Proyectos de la Oficina de Infraestructura, solicitó la contratación de la **"Consultoría de Obra para la Supervisión de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto Creación de los Servicios Deportivos de nivel competitivo en las disciplinas de Voleibol, Basquetbol y Fútbol en la zona de Canto Grande del Distrito de San Juan de Lurigancho Provincia y Departamento de Lima"**; y de acuerdo al Informe de Estudio de Mercado N° 07-2019-IPD-OGA-UL-MRP de fecha 21 de mayo de 2019, la Unidad de Logística determinó que el valor referencial para dicha contratación, asciende al importe de S/ 157,305.80 (Ciento cincuenta y siete mil trescientos cinco con 10/100 Soles); y teniendo en cuenta, que mediante Memorando N° 003644-2019-OPP/IPD de fecha 19 de junio de 2019, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 157,305.80 (Ciento cincuenta y siete mil trescientos cinco con 10/100 Soles); para dicha contratación, la misma que no figura en el Plan Anual de Contrataciones, por lo tanto corresponde incluir en el PAC, como Adjudicación Simplificada;



Que, a través del Contrato N° 010-2019-SER-LIMA-IPD-CONSORCIO CONCESIÓN AREQUIPA; de la Adjudicación Simplificada N° 005-2019-IPD/CS Primera Convocatoria, derivada del Concurso Público N°007-2018-IPD/UL; con fecha 23 de abril de 2019, se contrató el **"Servicio Anual de Alimentación para Deportistas de la Región Arequipa"**, por el importe de S/ 462,637.50 (Cuatrocientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y siete con 50/100 Soles); por un plazo de 12 meses, a partir del 26 de abril de 2019 al 25 de abril del 2020; y teniendo en cuenta, que mediante Resolución N° 015-2019-IPD/P de fecha 22 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones IPD 2019, donde se programó el procedimiento de selección con el número de referencia 014 de Concurso Público, para la **"Contratación del servicio de concesionario de alimentación para deportistas del CAR Arequipa 2020"**, por el valor estimado de S/ 654,810.00 (Seis cientos cincuenta y cuatro mil

Resolución de la Oficina General de Administración N° 089-2019-IPD/OGA

ochocientos diez con 00/100 Soles), para convocar en el mes de diciembre de 2019; por lo tanto al contar con contrato vigente hasta el 25 de abril del 2020, corresponde excluir del PAC IPD 2019; el citado procedimiento de selección, con el número de referencia 014.

Que, a través del Contrato N° 014-2019-SER-LIMA-IPD-CONSORCIO AG; de la Adjudicación Simplificada N° 012-2019-IPD/CS Primera Convocatoria, derivada del Concurso Público N°008-2018-IPD/UL; con fecha 03 de junio de 2019, se contrató el **"Servicio de Alimentación para los Deportistas para el Centro de Alto Rendimiento de Loreto"**, por el importe de S/ 465,156.00 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y seis con 00/100 Soles); por un plazo de 12 meses, a partir del 06 de junio de 2019 al 05 de junio del 2020; y teniendo en cuenta, que mediante Resolución N° 015-2019-IPD/P de fecha 22 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones IPD 2019, donde se programó el procedimiento de selección con el número de referencia 015 de Concurso Público, para la **"Contratación del servicio de concesionario de alimentación para deportistas del CAR Loreto 2020"**, por el valor estimado de S/ 573,480.00 (Quinientos setenta y tres mil cuatrocientos ochenta con 00/100 Soles), para convocar en el mes de diciembre de 2019; por lo tanto al contar con contrato vigente hasta el 05 de junio del 2020, corresponde excluir del PAC IPD 2019; el citado procedimiento de selección, con el número de referencia 015.

Que, a través del Informe N°000146-2019-IU/IPD de fecha 16 de abril de 2019, la Unidad de Informática de la Oficina General de Administración, solicitó la **"Adquisición de Equipos de Cómputo Portátil para el Instituto Peruano del Deporte"**; y de acuerdo al Informe de Estudio de Mercado N° 079-2019-IPD-OGA-UL/MZV de fecha 26 de mayo de 2019, la Unidad de Logística determinó que el valor estimado para dicha adquisición, asciende al importe de S/ 271,452.80 (Doscientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y dos con 80/100 Soles); y teniendo en cuenta, que mediante el Memorando N° 003779-2019-OPP/IPD de fecha 27 de junio de 2019, la Oficina de Presupuesto y Planificación, otorgó el Certificado de Crédito Presupuestario, por el importe de S/ 271,452.80 (Doscientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y dos con 80/100 Soles); para dicha adquisición, la misma que no figura en el Plan Anual de Contrataciones, por lo tanto corresponde incluir en el PAC, como Compras por Catálogo (Convenio Marco);

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y según lo establecido en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD; aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

INCLUSION PAC 2019

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
070	Adquisición de pinturas para el mantenimiento de las infraestructuras de los Complejos Deportivos del	Bienes	7	Compras por catálogo (Convenio)	S/ 107,881.26	Julio	Recursos Ordinarios

Resolución de la Oficina General de Administración N° 089-2019-IPD/OGA

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
	Instituto Peruano del Deporte			Marco)			
071	Consultoría de Obra para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto Creación de los Servicios Deportivos de nivel competitivo en las disciplinas de Voleibol, Basquetbol y Futsal en la zona de Canto Grande del Distrito de San Juan de Lurigancho Provincia y Departamento de Lima	Consultoría de Obras	01	Adjudicación Simplificada	S/ 339,644.12	Julio	Recursos Ordinarios
072	Consultoría de Obra para la Supervisión de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto Creación de los Servicios Deportivos de nivel competitivo en las disciplinas de Voleibol, Basquetbol y Futsal en la zona de Canto Grande del Distrito de San Juan de Lurigancho Provincia y Departamento de Lima	Consultoría de Obras	01	Adjudicación Simplificada	S/ 157,305.80	Julio	Recursos Ordinarios
073	Adquisición de Equipos de Cómputo Portátil para el Instituto Peruano del Deporte	Bienes	1	Compras por catálogo (Convenio Marco)	S/ 271,452.80	Agosto	Recursos Directamente Recaudados



EXCLUSION PAC 2019

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
014	Contratación del servicio de concesionario de alimentación para deportistas del CAR Arequipa 2020	Servicios	1	Concurso Público	S/ 654,810.00	Diciembre	Recursos Ordinarios
015	Contratación del servicio de concesionario de alimentación para deportistas del CAR Loreto 2020	Servicios	1	Concurso Público	S/ 573,480.00	Diciembre	Recursos Ordinarios

Resolución de la Oficina General de Administración N° 089-2019-IPD/OGA

Que, mediante el Informe N° 001184-2019-UL/IPD de fecha 28 de junio de 2019, la Unidad de Logística, concluye que la modificación del Plan Anual de Contrataciones del IPD, requerida por la Unidad de Logística cumple con lo dispuesto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 7.6) de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD; resulta procedente aprobar la modificación número Ocho (08) del PAC 2019;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28036 – Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, así como el Reglamento de Organización y Funciones del IPD, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificatorias; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia N° 022-2019-IPD/P;

Con el visto de la Unidad de Logística, Oficina de Presupuesto y Planificación, y Oficina de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación número Ocho (08) del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Peruano del Deporte, correspondiente al año 2019.

Artículo 2°.- Incluir en el Plan Anual de Contrataciones, los procedimientos de selección que se detallan a continuación y en el **Anexo N° 01**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución:

INCLUSION PAC 2019

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
070	Adquisición de pinturas para el mantenimiento de las infraestructuras de los Complejos Deportivos del Instituto Peruano del Deporte	Bienes	7	Compras por catálogo (Convenio Marco)	S/ 107,881.26	Julio	Recursos Ordinarios
071	Consultoría de Obra para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto Creación de los Servicios Deportivos de nivel competitivo en las disciplinas de Voleibol, Basquetbol y Futsal en la zona de Canto Grande del Distrito de San Juan de Lurigancho Provincia y Departamento de Lima	Consultoría de Obras	01	Adjudicación Simplificada	S/ 339,644.12	Julio	Recursos Ordinarios



PERÚ

Ministerio
de EducaciónInstituto Peruano del
Deporte"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la impunidad"

Resolución de la Oficina General de Administración

N° 089-2019-IPD/OGA

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
072	Consultoría de Obra para la Supervisión de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto Creación de los Servicios Deportivos de nivel competitivo en las disciplinas de Voleibol, Basquetbol y Futsal en la zona de Canto Grande del Distrito de San Juan de Lurigancho Provincia y Departamento de Lima	Consultoría de Obras	01	Adjudicación Simplificada	S/ 157,305.80	Julio	Recursos Ordinarios
073	Adquisición de Equipos de Cómputo Portátil para el Instituto Peruano del Deporte	Bienes	1	Compras por catálogo (Convenio Marco)	S/ 271,452.80	Agosto	Recursos Directamente Recaudados

Artículo 3°.- Excluir en el Plan Anual de Contrataciones, los procedimientos de selección que se detallan a continuación y en el **Anexo N° 02**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

EXCLUSION PAC 2019

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento
014	Contratación del servicio de concesionario de alimentación para deportistas del CAR Arequipa 2020	Servicios	1	Concurso Público	S/ 654,810.00	Diciembre	Recursos Ordinarios
015	Contratación del servicio de concesionario de alimentación para deportistas del CAR Loreto 2020	Servicios	1	Concurso Público	S/ 573,480.00	Diciembre	Recursos Ordinarios

Artículo 4°.- Disponer a la Unidad de Logística la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación y a la Unidad de Informática la publicación en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte - IPD.

Regístrese y comuníquese


 MARIELA ESTHER ALVAREZ MUÑOZ
 Jefe de la Oficina General de Administración
 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 089-2019-IPD/OGA

ANEXO N° 01 INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PAC 2019

Item N.º	Relación de ítem	Tipo de Selección	Entidad Convocante de la Compra Corporativa	Tipo de Selección	Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	N.º de ítem	Anticipación del ítem	Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar	Catalogo único de bienes, servicios y obras - ítem	Unidad de medida	Cantidad	Tipo de moneda	Tipo de cambio	Valor estimado de la contratación	Codigo de ubicación			Fecha prevista de la convocatoria	Modalidad de selección	Órgano encargado de las contrataciones	Observaciones
																DEPA	PROV	DIST				
070	Relación 0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	1	0 - NO	ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS COMPLEJOS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	312115000280459	40 - Unidad	680	1 - Soles		107,381.26	15	01	01	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	Unidad de Logística	Coordinación de Complejos Deportivos
							2	0 - NO	PINTURA ARQUITECTONICA TIPO LATEX PANTONE 2035 X 4L	312115000280459	40 - Unidad	300	1 - Soles		33,748.94	15	01	01				
							3	0 - NO	PINTURA ARQUITECTONICA TIPO LATEX PANTONE 4220 X 4L	312115000280459	40 - Unidad	100	1 - Soles		22,337.40	15	01	01				
							4	0 - NO	PINTURA ARQUITECTONICA TIPO LATEX PANTONE COOL GRAY X 4L	312115000280459	40 - Unidad	200	1 - Soles		4,425.00	15	01	01				
							5	0 - NO	PINTURA ARQUITECTONICA TIPO LATEX PANTONE BLANCO X 4L	312115000280459	40 - Unidad	650	1 - Soles		9,369.20	15	01	01				
							6	0 - NO	PINTURA ARQUITECTONICA TIPO ESMALE PANTONE 201 C X 18	3121150100069861	13 - Cebón	200	1 - Soles		25,464.40	15	01	01				
							7	0 - NO	PINTURA ARQUITECTONICA TIPO ESMALE PANTONE COOL GRAY X 4L	3121150100069861	13 - Cebón	120	1 - Soles		7,835.20	15	01	01				
									PINTURA ARQUITECTONICA TIPO ESMALE PANTONE 090C X 18	3121150100069861	13 - Cebón	120	1 - Soles		4,701.12	15	01	01				
071	Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	CONSULTORIAS OBRAS	4	0 - NO	CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE NIVEL COMPETITIVO EN LAS DISCIPLINAS DE VOLIBOL, BASQUETBOL Y FUTSAL EN LA ZONA DE CANTO GRANDE DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIBAGNCHO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	8110150800338809	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		339,844.12	15	01	01	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	Unidad de Logística	Unidad de Estudios y Proyectos - OI
072	Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	CONSULTORIAS OBRAS	4	0 - NO	CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE NIVEL COMPETITIVO EN LAS DISCIPLINAS DE VOLIBOL, BASQUETBOL Y FUTSAL EN LA ZONA DE CANTO GRANDE DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIBAGNCHO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	8110150800338809	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		157,305.80	15	01	01	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	Unidad de Logística	Unidad de Estudios y Proyectos - OI
073	Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	BIENES		0 - NO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMBATO PORTÁTIL PARA EL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	4321150300377835	40 - Unidad	40.00	1 - Soles		271,452.80	15	01	01	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	Unidad de Logística	Unidad de Informática - OGA





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Resolución de la Oficina General de Administración N° 089-2019-IPD/OGA

ANEXO N° 02 EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PAC 2019

N°	Descripción	Objeto	Ítems	Tipo de Proceso	Valor Referencial	Fecha Tentativa de Convocatoria	Fuente Financiamiento	Área Usuaría
014	Contratación del servicio de concesionario de alimentación para deportistas del CAR Arequipa 2020	Servicios	1	Concurso Público	S/ 654,810.00	Diciembre	Recursos Ordinarios	DINADAF
015	Contratación del servicio de concesionario de alimentación para deportistas del CAR Loreto 2020	Servicios	1	Concurso Público	S/ 573,480.00	Diciembre	Recursos Ordinarios	DINADAF

